

NUEVA PAC 2023-2027 AYUDAS DIRECTAS POR SUPERFICIE

SERVICIO DE AYUDAS DIRECTAS POR SUPERFICIE

- **ECORREGÍMENES**



NUEVA PAC 2023 -2027

ECO REGÍMENES / TIPOS DE SUPERFICIE

PRÁCTICAS SUBVENCIONABLES: Cada práctica mismo importe €/ha.

- a) Agricultura de carbono y agroecología: **Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos.**
- b) Agricultura de carbono y agroecología: **Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos.**
- c) Agricultura de carbono y agroecología: **Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.**
- d) Agricultura de carbono y agroecología: **Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo.**
- e) Agricultura de carbono y agroecología: **Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío.**
- f) Agricultura de carbono: **Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos.**
- g) Agricultura de carbono: **Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.**
- h) Agricultura de carbono: **Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente.**
- i) Agroecología: **Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.**

TIPOS DE SUPERFICIE:

- a) Pastos Húmedos.
- b) Pastos Mediterráneos.
- c) Tierras de Cultivo de Secano.
- d) Tierras de Cultivo de Secano Húmedo.
- e) Tierras de Cultivo de Regadío.
- f) Tierras de Cultivo bajo agua.
- g) Cultivos leñosos en pendiente menor al 5%.
- h) Cultivos leñosos en pendiente igual o mayor al 5% e inferior al 10%.
- i) Cultivos leñosos en pendiente igual o mayor al 10%.
- j) Cultivos permanentes, incluyendo a los cultivos leñosos.



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORREGÍMENES / TIPOS DE SUPERFICIE

1) Cultivos permanentes:

- Cultivos no sometidos a la rotación de cultivos.
- Distintos de los pastos permanentes.
- Ocupan las tierras durante un período de cinco años o más y produzcan cosechas repetidas.
- Incluidos las cabeceras de cultivo y los bordes, los viveros y los árboles forestales de ciclo corto.

Cultivos leñosos

OLIVAR
VIÑEDO INIFICACIÓN
UVA DE MESA
ALMENDROS
MELOCOTONEROS (incluye paraguayo)
NECTARINOS (Incluye platerina)
ALBARICOQUEROS
PERALES
MANZANOS
CEREZOS
CIRUELOS
NOGALES
CASTANOS
ALGARROBO
AVELLANO
PISTACHO
NARANJO
LIMONERO
POMELO
MANDARINO (incluye clementinas, satsumas e híbridos)
MEMBRILLO
KIWI
CAQUI o PALOSANTO
NÍSPERO
GRANADO
HIGUERA
UVA PASA
AGUACATE
MANGO
CHIRIMOYO
AZUFAIFO
LIMA
ARGÁN
GUAYABO



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORREGÍMENES / TIPOS DE SUPERFICIE



NUEVA PAC 2023 -2027

DOTACIÓN FINANCIERA / DISPONIBILIDAD

- La dotación financiera anual indicativa correspondiente a cada eco régimen fijada por RD.
- Una vez realizados, en su caso, los trasvases posibles entre eco regímenes, caso de no existir dotación financiera anual suficiente en un eco régimen se aplicará una **degresividad**.
- Esta **degresividad** consistirá en la reducción del importe del pago por hectárea en ese eco régimen para aquellas hectáreas que superen en número al indicado como umbral, si no es suficiente se reducirá el importe del pago por hectárea para la totalidad de hectáreas , si no es suficiente, se reducirá el importe del pago por hectárea en ese eco régimen para aquellas hectáreas que no han alcanzado el importe mínimo. Finalmente, si no es suficiente para alcanzar importes mínimos, se reducirá proporcionalmente las hectáreas de cada beneficiario.
- El importe final así calculado para estas hectáreas, no podrá ser inferior al 70% del importe esperado.



UMBRALES PARA LA DEGRESIVIDAD

Umbrales para la degresividad (hectáreas)

Pastos húmedos	65
Pastos mediterráneos	95
Tierras de cultivo de secano	70
Tierras de cultivo de secano húmedo	30
Tierras de cultivo de regadío	25
Cultivos leñosos en terrenos llanos (pendiente inferior al 5%)	15
Cultivos leñosos en pendiente media (igual o mayor al 5% e inferior al 10%)	15
Cultivos leñosos en elevada pendiente (igual o mayor al 10%)	15

NUEVA PAC 2023 -2027

CUESTIONES GENERALES

- Condición de agricultor activo.
- Al margen de los derechos de la ABRS (excepto islas de biodiversidad).
- Importe ÚNICO por región.
- ÚMBRAL hectárea, pago degresivo.
- Estructura mosaico. Una línea de declaración 1 ER. El cumplimiento de los requisitos del ER sobre el sumatorio de lo solicitado para ese ER.



NUEVA PAC 2023 -2027

ECO REGÍMENES / CONSIDERACIONES EN REGADÍO

- REGADÍO: Requisito de una gestión sostenible de insumos
 - Plan de abonado (según RD normas de nutrición sostenible en suelos agrarios)
 - Registrar operaciones en CUE de:
 - Aporte de nutrientes y materia orgánica.
 - Agua de riego
 - En ZV las autoridades pueden establecer requisitos adicionales
- No adjuntar en SU, es RQNM.

- **ECORREGÍMENES EN CULTIVOS DE PASTOS.**



NUEVA PAC 2023 -2027

ECO REGÍMENES / CONSIDERACIONES PASTOS HÚMEDOS / MEDITERRÁNEOS ARAGÓN.

Pastos húmedos en ARAGON: pluviometría >650mm en 10 años

CCAA	PROVINCIA	CÓDIGO COMARCA	DENOMINACIÓN COMARCA
ARAGÓN	HUESCA	2201	JACETANIA
ARAGÓN	HUESCA	2202	SOBRARBE
ARAGÓN	HUESCA	2203	RIBARGORZA

El resto de comarcas: Pastos mediterráneos



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORREGÍMENES / CONSIDERACIONES CÁLCULO DE UGM/ CUADRO

Bovinos	De menos de 1 año	0,400
	De un año a menos de dos años	0,700
	Machos, de dos años o más	1,000
	Novillas, de dos años o más	0,800
	Vacas de aptitud láctea, de dos años o más	1,000
	Otras vacas, de dos años o más	0,800
Ovinos y caprinos		0,100
Equinos		0,800
Porcinos	Lechones > 20 Kg de peso vivo	0,027
	Cerdas de cría > 50 Kg	0,500
	Otros cerdos	0,300

NUEVA PAC 2023 -2027

PASTOREO EXTENSIVO/BENEFICIARIOS

REGA a fecha fin de plazo de modificación de la solicitud única como explotaciones de ganado bovino, ovino, caprino, equino o porcino con el tipo “Producción y Reproducción” o tipo “Pasto” con:

➤ Clasificación zootécnica:

- ✓ “Reproducción para producción de carne”, “reproducción para producción de leche” o “reproducción para producción mixta” en **bovino**, clasificadas *como extensivas o semi-extensivas*.
- ✓ “Reproducción para producción de carne”, “reproducción para producción de leche” o “reproducción para producción mixta” en **ovino y caprino**.
- ✓ “Reproducción para producción de carne” o “reproducción mixtas” en **equino**.
- ✓ Calificación por sistema productivo como “extensivo” o “mixto” en porcino.

- **PASTOREO EXTENSIVO**

NUEVA PAC 2023 -2027

PASTOREO EXTENSIVO / REQUISITOS

- Sólo pastoreo extensivo por propios animales, prohibido pastoreo por terceros.
- Aprovechamiento a diente durante 120 días al año de manera continua o discontinua (90 días en 2023, año excepcional). El cómputo de días se realiza a nivel de explotación, y todas las has han de ser pastadas.
- Cargas ganaderas mínimas y máximas: (cargas ganaderas medias anuales de la superficie acogida el ER)
 - ✓ P. húmedos: 0,4 – 2 UGM/ha (0,27 – 1,34 en campaña 2023 año excepcional)
 - ✓ P. mediterráneos: 0,2 – 1,2 UGM/ha (0,13 – 0,8 en campaña 2023 año excepcional)
- En S.U se ha de declarar a nivel de parcela el REGA que va a pastar (y el nº de animales si no es con toda la explotación)
- En el cuaderno de explotación (CUE) los beneficiarios han de incluir las parcelas de pasto situadas a una distancia superior a 10km de la instalación ganadera principal, que son aprovechadas por los animales de cada explotación ganadera (REGA), a más tardar UN MES posterior a la fecha de finalización.

NUEVA PAC 2023 -2027

PASTOREO EXTENSIVO / REQUISITOS

- Si no pasta con todos los animales anotar en S.U. el número de animales por especie que va a pastar ese recinto
- Si son pastos en común, obligatorio que esos pastos tengan código REGA, y registrar GOSP desde la explotación ganadera origen.
- Parcelas de pastos situadas a distancia superior a 10 km de explotación principal anotar en CUE fecha inicio y fin del pastoreo (por grupo de parcelas)
- En caso de movimientos de animales desde explotación ganadera a otra explotación con distinto REGA se comprobará el registro de dichos movimientos.



NUEVA PAC 2023 -2027

PASTOREO EXTENSIVO / POSIBLES CONDICIONES ARTIFICIALES

- Solicitantes que no declaran este ER en todos sus recintos pastables.
- Especial atención a nuevos ganaderos sin DABRS. ¿fraccionamiento fictício de las explotaciones?.



NUEVA PAC 2023 -2027

PASTOREO EXTENSIVO / EJEMPLO CÁLCULO DE PAGO

- Explotación 100 has netas (180 has brutas) y carga ganadera 0,3 UGM/ha extensivo de ovino.
 - Todos los recintos están declarados en su S.U. con el REGA de la explotación.
 - La carga ganadera media anual calculada sobre todos los recintos de pastos.
 - Cumple con 140 días pastados.
 - Anotado todo en el CUE (todas las salidas/entradas de ganado)
 - Pastos mediterráneos con importe planificado de 40,96€/ha.
 - No hay degresividad.
- Pago = $100 * 40,96 = 4096$ €.

ECORRÉGIMEN EN PASTOS:

- SIEGA SOSTENIBLE**
- ISLAS DE BIODIVERSIDAD**



NUEVA PAC 2023 -2027

SIEGA SOSTENIBLE E ISLAS DE BIODIVERSIDAD /BENEFICIARIOS

- Hasta la fecha no es práctica habitual en Aragón (campaña 2021 no llega ni a 300 has menos de 100 recintos).
- Explotaciones ganaderas compatibles con el aprovechamiento de la siega para la alimentación de animales propios. A estos efectos, se consideran las especies de bovino, ovino, caprino y equino inscritas en REGA a fecha fin de plazo de modificación de la solicitud única con el tipo “Producción y Reproducción” y con una clasificación zootécnica de:
 - ✓ “reproducción para producción de carne”, “reproducción para producción de leche” o “reproducción para producción mixta” en el caso del bovino, ovino y caprino.
 - ✓ “reproducción para producción de carne” o “reproducción mixta” en el caso del equino.
- Dentro de esta práctica, los beneficiarios podrán optar por el establecimiento de islas de biodiversidad o por la realización de una siega sostenible. A nivel de recinto son incompatibles-



NUEVA PAC 2023 -2027

SIEGA SOSTENIBLE / REQUISITOS

- Período de no aprovechamiento (ninguna actividad) en recintos de siega al menos 60 días (Jn-Ag) **En campaña 2023 el período es de 1 de julio a 31 de agosto.**
- Siega durante la estación vegetativa principal (cumpliendo punto anterior):
 - ✓ Máximo 3 cortes al año en explotaciones con 50%, a igual o menos de 300 m. de altitud.
 - ✓ Máximo 2 cortes al año en explotaciones con 50%, a más de 300 m. de altitud.
- Preferiblemente el henificado al ensilado
- Anotación en CUE fechas y actividades (**UN MES** a más tardar).



NUEVA PAC 2023 -2027

ISLAS DE BIODIVERSIDAD / REQUISITOS

- A nivel de explotación de pastos temporales o permanentes (independientemente si solicitan ER o no).
- Un 7 % de los pastos sin segar (se incluyen también los EP)
 - ✓ Sin realizar actividad agraria entre el 01/01 a 31/08, concluido el ciclo lepidópteros. En 2023.
 - ✓ A partir de ese periodo mantener buenas condiciones agrarias :
 - ❖ con pastoreo
 - ❖ Siega.
 - ❖ Siembra.
 - ❖ Laboreo, etc
 - ✓ No usar herbicidas.
 - ✓ Se va a verificar la actividad agraria con posterioridad al 31/08
- Anotación en CUE fechas y actividades (**UN MES** a más tardar).



NUEVA PAC 2023 -2027

SIEGA SOSTENIBLE O ISLAS DE BIODIVERSIDAD / POSIBLES CONDICIONES ARTIFICIALES.

- Inicialmente diseñada exclusivamente para pastos de regiones cantábricas y atlánticas.

- Muchísimo cuidado en pastos mediterráneos, altísima probabilidad de condiciones artificiales, se controlará exhaustivamente.
 - Nuevos ganaderos que se acogen a esta medida en vez del pastoreo.
 - Solicitantes que el año pasado “pastaban” y en esta campaña ER siegan.
 - SIEGA en 2021 menos de 300 has en Aragón, sólo declarado en Huesca
 - Apenas 100 recintos en todo Aragón en campaña 2021 (de cerca de 100.000 recintos)

- ISLAS BIODIVERSIDAD a nivel de explotación (todas has de pastos) e incompatible a nivel de recinto con SIEGA sostenible.

- **Mismo importe planificado en ER en pastoreo, siega sostenible e islas de biodiversidad, la actividad en Aragón principal debería ser pastoreo.**

- **ECORREGIMENES EN TIERRAS DE CULTIVO.**



NUEVA PAC 2023 -2027

ROTACIÓN DE CULTIVOS Y SIEMBRA DIRECTA/ OBJETIVO

•3 Ecorrégimenes:

- ✓ Secano (precipitación inferior a 650mm)
- ✓ Secano húmedo (>650 mm)
- ✓ Regadío (SIGPAC, en SU declarado como tal y no ilegal).

Se tiene que cumplir los requisitos del ER solicitado en cada uno de ellos.

EJEMPLO:

Explotación que solicita ER rotación y SD y tiene las tres tierras de cultivo.

- Cumplimiento de todos los requisitos del ER de rotación y siembra directa en las tierras de secano, además tiene que cumplir todos los requisitos ER de rotación y siembra directa en las tierras de secano húmedo, y lo mismo en regadío. (cumplir los 6 requisitos independientemente).
- Además cada **declaración gráfica de cultivo (DGC)** sólo puede estar acogido a un ER



NUEVA PAC 2023 -2027

ER ROTACIÓN DE CULTIVOS

1. ROTACIÓN:

- ✓ Al menos rotación en un 50 % de las tierras de cultivo acogidas al ER (TC) (25% en 2023 año excepcional).
- ✓ Rotar: tener cultivo diferente al previo
- ✓ Cultivo secundario en el mismo año que principal es parte de rotación.
- ✓ Excepción: Rotación 25 %TC ; SI+ 25 % TC plurianuales.

2. ESPECIES MEJORANTES:

- ✓ Un 10 % mínimo.
- ✓ Al menos 5% de leguminosas permitido abonado verde.
- ✓ Tras una leguminosa no se podrá hacer barbecho.

3. BARBECHO

- ✓ Barbecho no podrá superar un 20% de las TC. (40% en 2023 año excepcional)
- ✓ En el caso pluviometría < 400 mm será hasta 40 % (excepcionalidad: Monegros, Bajo cinca, Zaragoza y Caspe).
- ✓ Si se hace barbecho semillado en 10 % de las TC se podrá incrementar el 10 % barbecho.

- Flexibilidad explotaciones < 10 ha, 2 cultivos cumplen, 1º < 75%.

- 26 Plurianuales perciben la ayuda, no en cuenta en el cómputo de superficie que rota, excepto en año de implantación.

NUEVA PAC 2023 -2027

ER ROTACIÓN DE CULTIVOS LISTADO ESPECIES MEJORANTES:

Leguminosas: guisante ,habas ,altramuz dulce ,veza o alverja ,yeros ,algarrobas , titarros o almortas,alholva ,alberjón , alfalfa ,esparceta ,zulla , judía , *caupí* o *frijol de carilla* ,garbanzo (*Cicer arietinum L.*), lenteja ,crotalaria,*cacahuete*.

Cuando sea una práctica habitual de cultivo, se admitirán mezclas de las especies de leguminosas recogidas en esta lista con otros cultivos herbáceos, siempre que las leguminosas sean el cultivo predominante en la mezcla.

Trébol blanco enano ,trébol violeta ,meliloto amarillo , serradella

Oleaginosas: *girasol , colza ,soja y camelina, cártamo.*

Crucíferas o Brasicáceas: rábano ,rúcula ,nabo,nabo forrajero ,rábano forrajero ,mostaza blanca , mostaza negra,mostaza parda,mostaza abisinia.

NUEVA PAC 2023 -2027

DISEÑO Y CÁLCULO GLOBAL DE UNA EXPLOTACIÓN ER ROTACIÓN.

EXPLOTACIÓN 200 HAS tradicionalmente realiza año y vez (100 has cereal y 100 de BT) en zona de BT 20%

¿Cómo diseño el ER2 para maximizar la ayuda planteando lo más parecido a lo que suelo sembrar?

Planteamiento general : excedente de barbecho, con lo que hay que incorporar el máximo posible. El mínimo posible de leguminosas.

Sup total a acogerse = Cereales/ 0,7 = 100/0,7

Barbecho 0,2* sup total a acogerse

Leguminosas = 0,1* Sup total a acogerse

Se recomienda encarecidamente incrementar ligeramente la parte de leguminosas y reducir algo el barbecho para evitar reducciones en pagos.

En 2023 .- BT es del 40% mismos cálculos pero *0,4 el BT/ 0,5cereales/ 0,1leguminosas

NUEVA PAC 2023 -2027

DISEÑO Y CÁLCULO GLOBAL DE UNA EXPLOTACIÓN ER ROTACIÓN.

CASO 1) EXPLOTACIÓN 9 has. 6 has cereal 3 ha de BT en secano

Excepción de menos de 10 has y cultivo principal menor de 75%

Importe unitario planificado 47,67€/ha

Pago = 9has* 47,67€/ha = 429,03 euros.

CASO 2) EXPLOTACIÓN: 120 has. 50 has trigo, 38 has cebada, 20 ha BT, 12has veza.

El año pasado sembró todo trigo.

Cálculo rotación: rota 70/120 = 58% cumple.

Cálculo porcentajes de BT y leguminosas.

%BT = 20/120 = 16,67% cumple

%leg = 12/120 = 10% cumple

PAGO = 120*47,67 = 5.720,40€



NUEVA PAC 2023 -2027

ER SIEMBRA DIRECTA/ REQUISITOS.

- No realizar labores sobre el suelo en al menos 40 % TC y en esa superficie:
 - ✓ No realizar labores de arado sobre el suelo (no permitida labor vertical superficial).
 - ✓ Hacer siembra directa sobre el rastrojo.
 - ✓ Mantenimiento del rastrojo todo el año.
 - ✓ Rotación cultivos en la superficie que siembra directa (excepto plurianuales salvo año de implantación). Se considera rotar en dobles cosechas. El cultivo de leguminosas no puede ir seguido en la rotación de barbecho.

- Plurianualidad sobre la misma superficie. “Realizar misma práctica en misma hectárea”
 - ✓ Importe adicional 25 €/ha
 - ✓ Primer año, condicionado a compromiso de continuar



NUEVA PAC 2023 -2027

ER SIEMBRA DIRECTA/ EJEMPLOS DE CÁLCULO.

Caso 1) EXPLOTACIÓN 120 has de TC; Siembra directa de trigo 54 has.
En la siembra directa ha rotado el 100% (campaña anterior cebada).
Solicita complemento plurianual.

Cálculo porcentaje de rotación = $54/120 = 45\%$ cumple.

Pago = $120 * 47,67 = 5.720,40$

Complemento plurianualidad = $120 * 25 = 3.000$

TOTAL ER2 = 8.720,40€

- **ECORREGÍMENES EN CULTIVOS
LEÑOSOS.**

NUEVA PAC 2023 -2027

ER CULTIVOS LEÑOSOS / CUESTIONES GENERALES:

Anchura libre de la proyección de copa:

Diferencia entre la anchura media de la calle de un cultivo leñoso (distancia entre dos líneas consecutivas de la plantación) y la anchura media de la proyección ortogonal de la copa del árbol sobre el suelo en su estado de mayor desarrollo vegetativo

Cultivos leñosos

OLIVAR
VINEDO INIFICACIÓN
UVA DE MESA
ALMENDROS
MELOCOTONEROS (incluye paraguayo)
NECTARINOS (Incluye platerina)
ALBARICOQUEROS
PERALES
MANZANOS
CEREZOS
CIRUELOS
NOGALES
CASTANOS
ALGARROBO
AVELLANO
PISTACHO
NARANJO
LIMONERO
POMELO
MANDARINO (incluye clementinas, satsumas e híbridos)
MEMBRILLO
KIWI
CAQUI o PALOSANTO
NÍSPERO
GRANADO
HIGUERA
UVA PASA
AGUACATE
MANGO
CHIRIMOYO
AZUFAIFO
LIMA
ARGÁN
GUAYABO



NUEVA PAC 2023 -2027

ER CULTIVOS LEÑOSOS / CUESTIONES GENERALES:

CAPAS SIGPAC CULTIVOS LEÑOSOS:

- Llanos: < 5% pte
- Pte. Media 5 – 10% pte
- Pte. elevada/Terraza >10% pte

- Dos intervenciones en cultivos leñosos:
 - ✓ Cubiertas vegetales
 - ✓ Cubiertas inertes
- Mismo importe €/ha planificados y mínimos



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORREGIMEN LEÑOSOS :CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS/ CARACTERÍSTICAS.

- Suelo con cubierta vegetal espontánea o sembrada todo el año.
- Cubierta viva al menos 4 meses (1 Oct – 31 Mar). **Meses de diciembre y enero en campaña 2023 año excepcional.**
- Mantenimiento sólo con medios mecánicos. Siega o desbrozado.
- Los restos deben permanecer en el suelo “mulching”. Deben cubrir el espacio de la cubierta. Pases anuales de segadoras o desbrozadoras.
- No permitido herbicidas o fitosanitarios en centro de la calle.
- La cubierta vegetal debe cubrir al menos el 40 % una parte significativa de la proyección de la copa del árbol (calle).
 - ✓ CUE: anchura cubierta y proyección copa.
- Recintos pendiente >10% anchura de cubierta 1m más (al 40%)
- **2023.- Excepcionalmente labores poco profundas (cultivador, escarificador, grada de rejas o púas) nunca volteo del suelo**
- NO suelo desnudo.
- Si se siembra, la labor será superficial, mínima. Excepciones:
 - ✓ Uso fitosanitarios autoridad competente en Sanidad vegetal lo determine.
- Plurianualidad. Importe adicional 25 €/ha.
 - ✓ Primer año condicionado a repetir en mismos recintos (DGC).



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORREGIMEN LEÑOSOS :CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS/ CALCULO DE PAGO:

Explotación de almendros 20 has; olivar: 10has; viñedo:10 has.
En región llana (<5% dependiente) : importe planificado: 61,07€/ha

PAGO: $40 * 61,07 = 2.442,80€$



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORREGIMEN LEÑOSOS :CUBIERTAS VEGETALES INERTES DE RESTOS DE PODA

- Triturar restos de poda.
- Dejar los restos en el suelo “mulching”. **Cuidado el enterrado de restos en almendro**
- CUE: Anotar la fecha de trituración (**UN MES**).
- Los restos cubrirán al menos el 40 % de la proyección de la copa.
- No usar fitosanitarios en la superficie ocupada por los restos de poda.
- Labores de mantenimiento. **2023.- Excepcionalmente labores poco profundas (cultivador, escarificador, grada de rejas o púas) nunca volteo del suelo**
- Si se detectan problemas de plagas NO se realizará la práctica.
- Excepcionalmente y con recomendación de Autoridad Sanitaria vegetal:
 - ✓ Uso fitosanitarios.
 - ✓ Retirada restos de poda.
 - ✓ Enterrado de restos de poda después del tratamiento.



NUEVA PAC 2023 -2027

ECO REGIMEN LEÑOSOS :CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS/ CALCULO DE PAGO:

Explotación de almendros 20 has; olivar: 10has; viñedo:10 has.

En región pendiente media (>5% y <10% de pendiente) : importe planificado: 113,95 €/ha

PAGO: $40 * 113,95 = 4.558€$

- **ECORREGIMENES ESPACIOS
BIODIVERSIDAD:**
 - TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS
PERMANENTES.**
 - CULTIVOS BAJO AGUA**



NUEVA PAC 2023 -2027

ESPACIOS BIODIVERSIDAD/ FACTORES DE PONDERACIÓN

Tipo de superficie y elemento no productivo	Factor de conversión (m/ árbol a m ²)	Factor de ponderación	Superficies y elementos no productivos (m ²)
Tierras en barbecho de biodiversidad (por 1 m ²).	No procede	1,5	1,5
Márgenes de biodiversidad (por 1 m).	6	2	12
Terrazas (terrazas de retención, bancales, ribazos) (por 1 m).	2	1	2
Setos/franjas arboladas (por 1 m).	5	2	10
Árbol aislado (por árbol).	20	1,5	30
Árboles en hilera (por 1 m).	5	2	10
Grupo de árboles (por 1 m ²).	No procede	1,5	1,5
Lindes de campo (por 1 m).	6	1,5	9
Charcas (charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales) (por 1 m ²).	No procede	1,5	1,5
Islas o enclaves (islas de vegetación natural o roca) y majanos (por 1 m ²).	No procede	1	1
Islas de biodiversidad (por 1 m ²).	No procede	1,5	1,5
Muros de piedra (por 1m).	1	1	1
Pequeñas construcciones de arquitectura tradicional (por 1 m ²).	No procede	1	1
Zonas de no cosechado de cereal y oleaginosa (por 1m ²).	No procede	1	1



NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

I. Tierras en barbecho de biodiversidad

- No deberán dedicarse a la producción agraria durante, al menos, un periodo de seis meses consecutivos, a contabilizar dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año de solicitud, y deberán ser sembradas de una mezcla de especies elegibles, beneficiosas a efectos de la biodiversidad, que representen un mínimo de 2 familias diferentes, y que sean predominantes en dichas superficies.
- En ningún caso, la mezcla de especies implantadas deberá cosecharse.
- La lista de especies elegibles está publicada anualmente por el FEGA al inicio del periodo de solicitud única de cada campaña.
- Se deberá respetar una dosis mínima de siembra razonable, de modo que permita alcanzar una cubierta herbácea adecuada para lograr el objetivo perseguido de favorecer la biodiversidad y potenciar el desarrollo de polinizadores.



NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

I. Tierras en barbecho de biodiversidad

- En la elección de especies se favorecerá que sus floraciones se distribuyan a lo largo del año, al objeto de asegurar la disponibilidad del recurso durante la mayor parte del año.
- La lista de especies elegibles podrá ampliarse a decisión de la autoridad competente.
- Queda permitida la presencia de otras especies de carácter herbáceo, distintas de las elegibles, cuando estas últimas sean predominantes. En los barbechos sembrados con especies melíferas, se autorizará la colocación de colmenas.
- A los efectos de la solicitud, dicha superficie deberá ser declarada como superficie en barbecho de biodiversidad, el año de solicitud en el que se pretenda computar como espacio de biodiversidad.



NUEVA PAC 2023 -2027

ESPECIES BARBECHOS DE BIODIVERSIDAD.

FAMILIA LEGUMINOSAS	
Vicia sativa / veza, alverja	Pisum sativum / guisante
Vicia villosa /vezo veloso	Vicia faba / habas
Onobrychis hispanica / pimpirigallo	Vicia ervilia / yeros
Onobrychis viciifolia / esparceta	Vicia monanthos / algarrobas
Ononis natix / hierba melera, atrapa moscas	Vicia narbonensis / alberjón
Melilotus officinalis / meliloto	Vicia pannonica / alverja húngara
Lupinus angustifolius / altramuz azul o altramuz	Medicago sativa / alfalfa
Vigna unguiculata / caupí o frijol de carilla	Trigonella foenum-graecum / alholva
Cicer arietinum / garbanzo	Lathyrus sativus / titarros o almortas
Lens sculenta, Lens culinaris / lenteja	Lupinus spp / altramuz dulce
Crotalaria juncea / crotalaria	Onobrychis viciifolia / esparceta
Arachis hypogaea / cacahuete	Hedysarum coronarium / zulla
Glycine max / soja	Phaseolus vulgaris, Phaseolus lunatus, Phaseolus coccineus / judía
Lathyrus sativus / titarros o almortas	
FAMILIA BRASSICACEAS O CRUCIFERAS	
Brassica napus / colza	Diploaxis virgata / mostaza amarilla
Sinapis alba / mostaza blanca	Moricandia spp / collejón
Eruca sativa / oruga roqueta, mostacilla	Camelina sativa / camelina
FAMILIA UMBELIFERAS	
Coriandrum sativum / cilantro	
FAMILIA CARIOPHYLACEAS	
Silene vulgaris / colleja	Silene dioica / silene roja
FAMILIA LAMIACEAS	
Salvia pratensis / salvia de los prados	Salvia verbenaca / gallocresta, verbenaca
Nepeta tuberosa / nepeta, hierba gatera	
FAMILIA LINACEAS	
Linum usitatissimum / lino	Linum perenne / lino azulado
FAMILIA LILIACEAS	
Asphodelus spp / gamón, gamonito	
FAMILIA COMPUESTAS/ASTERACEAS	
Helianthus annuus / girasol	Carthamus tinctorius / cártamo
Chrysanthemum segetum / corona de rey	Chrysanthemum macrotum / durieu
Calendula arvensis / caléndula silvestre	Chrysanthemum coronarium / ojo de buey
FAMILIA APIACEAS	
Foeniculum vulgare / hinojo	
FAMILIA ROSACEAS	
Sanguisorba minor / pimpinela menor, sanguinaria	

NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

II. Elementos del paisaje

Se establecerán unas dimensiones máximas, acordes a las establecidas en la definición de la BCAM 8 del anexo II del Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre.

III. Márgenes o islas de biodiversidad

Franjas de terreno de vegetación que se implantan en los márgenes de las parcelas agrícolas para atender a la fauna silvestre o fauna específica, además de para lograr otros beneficios agronómicos y medioambientales, como la mejora del suelo.

Se definen las islas de biodiversidad como los terrenos de vegetación que se implantan en las parcelas agrícolas para atender a la fauna silvestre o fauna específica, además de para lograr otros beneficios agronómicos y medioambientales, como la mejora del suelo.



NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

III. Márgenes o islas de biodiversidad

Requisitos:

- Al menos, 2 familias implantadas de entre las mencionadas en el apartado I de este anexo que podrán convivir con especies espontáneas, pero que deberán ser predominantes en dichas superficies.
- Se deberá respetar una dosis mínima de siembra razonable.
- Los márgenes e islas no tendrán fin productivo. Sí se permitirá la siega o control mecánico de malas hierbas.
- No se permitirá el uso de productos fitosanitarios ni fertilizantes en los márgenes e islas.
- Se podrán establecer márgenes implantados en las franjas de protección de los ríos.

Requisitos dimensionales:

- Márgenes de biodiversidad:
 - ✓ Anchura mínima: 2 m
 - ✓ Longitud mínima: 25 m
- Islas de biodiversidad:
 - ✓ Superficie mínima: 100 m²

NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

IV. ZONAS DE NO COSECHADO

Requisitos:

- **Sólo cereal y oleaginosas.**
- **Permanecer en el terreno hasta 1 de septiembre o mes adicional desde fecha de maduración comercial.**



NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

- Debe cobrar la ABRS.
- El pago del ER sobre toda la superficie declarada para el cumplimiento
- Porcentajes a cumplir sobre lo solicitado al ER:
 - ✓ TC Secano un 7 % del ER
 - ✓ TC Regadío un 4 %
 - ✓ Cultivos permanentes un 4 %



NUEVA PAC 2023 -2027

ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD CULTIVOS BAJO AGUA

- Establecer al menos un 3 % adicional de espacios de biodiversidad.
 - ✓ BCAM 8 Línea base un 3 % .
 - ✓ Se paga TODA la superficie de cultivo bajo agua.

- O gestión sostenible de la lámina de agua, alguna de las siguientes prácticas:
 - ✓ Nivelación anual del terreno.
 - ✓ Siembra en seco, inundación a los 30-45 días.
 - ✓ Secas intermitentes al hacer tratamientos herbicidas o fitosanitarios.
 - ✓ Construcción de caballones.
 - ✓ CUE. Anotar fechas de siembra, inundación y secas (**UN MES**).
 - ✓ La práctica en TODA la superficie.

- Mínimo 3 meses el terreno con lamina de agua.
 - ✓ CA podrán modificar este tiempo.

- Requisito regadío: Plan abonado, CUE, ZV.

- **CONDICIONALIDAD Y
ECORREGÍMENES.**



NUEVA PAC 2023 -2027

CONDICIONALIDAD/ ECTORREGÍMENES

Espacios de biodiversidad (SEB):

- Elementos del paisaje (EP) : Muretes, charcas, lagunas, lindes, estanques, setos, islas, abrevaderos naturales, enclaves vegetación (o cualquier otro EP)
- Barbechos con cubierta vegetal con especies apropiadas para biodiversidad
- Márgenes e islas de biodiversidad
- Zonas no cosechadas (cereales y oleaginosas):

Para cobrar ER biodiversidad debe percibir ABRS (independientemente de la cuantía).

Superficies de elementos no productivos :SENP para BCAM 8 incluyen: EP, barbechos (todos), lindes forestales, franjas de cauces. No incluye zonas de no cosechadas.

Se tiene que cumplir el 4% de totalidad TC tienen que ser SENP. Casos que cumplirían con 3% SENP:

- Si se acoge al ER, un 7% de las TC de toda la explotación son SENP + SEB
- EJEMPLO:
- 100has de TC explotación :
 - 50has ER: y deja 3,5 has de no cosechadas. (Cumple ER).
 - 50 has restantes deja 3,5 has de BT.
 - Suma de SENP + SEB = 7% luego tiene que cumplir 3% de SENP y cumple (deja 3,5has)



NUEVA PAC 2023 -2027

ECORRÉGIMEN: ROTACIÓN Y S.D. /CONDICIONALIDAD.

- BCAM 7 Y ECORREGÍMES DE TIERRAS DE CULTIVO (ROTACIÓN + SD).
 - Diversificación: no aplicar en 2023 (derogado)
 - Rotación es el tercer año, con lo que no habrá reducciones en esta campaña. En 2024 sí que tendrán que cumplir si solicitan el ER

- **Algunas consideraciones en la elección del ER a participar.**



NUEVA PAC 2023 -2027

ER EN PASTOS ¿A CUAL ME ACOJO? .

- Es decisión exclusiva del interesado.
- Elección o no de ER pastoreo:
 - Debería ser la amplia mayoría de solicitudes, debido a la realidad en el terreno en Aragón.
- Elección o no de ER siega
 - Si mis pastos son de buena calidad y permiten la siega (pastos húmedos).
 - Si no he realizado siega en años precedentes, se va a revisar con exhaustividad.
 - Muy probable que se solicite foto georreferenciada antes/después de siega.
 - Hay que mantener toda la documentación relativa a dicha siega: facturas...
- Elección o no de ER islas de biodiversidad.
 - Es muy restrictivo este tipo de superficies. Por su novedad se van a desarrollar controles adicionales.
 - Dificultad de encontrar semillas de estas especies.
 - Floración la mayor parte del año
 - Aún no publicada la lista.
- Al final puede haber degresividad en alguna (o todas) las líneas. Todo depende de lo que se acoja a nivel nacional.





NUEVA PAC 2023 -2027

ER EN TIERRAS ARABLES ¿A CUAL ME ACOJO? .

- Es decisión exclusiva del interesado.
- Elección o no de ER siembra directa:
 - Hay suelos muy compactos que dificulta la SD
 - Si se dispone de posibilidad de sembradora directa o no.
- Elección o no de Islas de biodiversidad.
 - El barbecho de biodiversidad va a ser complicado de cumplir, nuevo concepto de un cultivo con dos familias que ha de estar en muy buen estado, con floraciones distintas y la mayor parte del año.
 - Más fácil de cumplir el porcentaje de zonas de no cosechado.
- Elección o no de Rotación.
 - El barbecho puede ser limitante en algunas zonas pero se puede cumplir en gran parte de la explotación.
 - Las especies mejorantes pueden solicitar la ayuda de protéicos (p ej. Veza).
 - No conllevan gran cambio de la explotación, pues si se viene de año y vez ya se cumple la rotación.
- Al final puede haber degresividad en alguna (o todas) de las líneas. Todo depende de lo que se acoja a nivel nacional.



NUEVA PAC 2023 -2027

ER EN CULTIVOS LEÑOSOS ¿A CUAL ME ACOJO? .

- Es decisión exclusiva del interesado.
- Elección o no de ER CUBIERTAS VIVAS o INERTES.
 - Dependiendo de si se hace poda o no y disponibilidad de trituradora.
 - Son relativamente sencillas de cumplir.
 - Deberían ser los ER ampliamente mayoritarios en este tipo de cultivos.
- Elección o no de ER islas de biodiversidad.
 - Es muy restrictivo este tipo de superficies. Por su novedad se van a desarrollar controles adicionales.
 - Dificultad de encontrar semillas de estas especies. (colindantes)
 - Mínimo 2 familias distintas y floración mayor parte del año.
- Al final puede haber degresividad en alguna (o todas salvo islas biodiversidad) de las líneas. Todo depende de lo que se acoja a nivel nacional.

- **IMPORTES ANUALES ER.**



Ecorrégimen-tipo de superficie/práctica	Importe unitario	2023	2024	2025	2026	2027
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. PASTOREO EXTENSIVO.	Planificado.	62,16	59,09	56,31	53,80	51,42
	Mínimo.	43,51	43,58	43,64	43,71	43,71
	Máximo.	141,74	141,74	141,74	141,74	141,74
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. ISLAS DE BIODIVERSIDAD.	Planificado.	62,16	59,09	56,31	53,80	51,42
	Mínimo.	43,51	43,58	43,64	43,71	43,71
	Máximo.	123,46	123,46	123,46	123,46	123,46
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. SIEGA SOSTENIBLE.	Planificado.	62,16	59,09	56,31	53,80	51,42
	Mínimo.	43,51	43,58	43,64	43,71	43,71
	Máximo.	160,75	160,75	160,75	160,75	160,75
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos. PASTOREO EXTENSIVO.	Planificado.	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	Mínimo.	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	Máximo.	94,97	94,97	94,97	94,97	94,97
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos. ISLAS DE BIODIVERSIDAD.	Planificado.	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	Mínimo.	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	Máximo.	82,72	82,72	82,72	82,72	82,72
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos. SIEGA SOSTENIBLE.	Planificado.	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	Mínimo.	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	Máximo.	107,70	107,70	107,70	107,70	107,70
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos Insulares. PASTOREO EXTENSIVO.	Planificado.	62,96	60,92	59,09	57,43	55,86
	Mínimo.	49,19	49,23	49,27	49,31	49,31
	Máximo.	116,97	116,97	116,97	116,97	116,97
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos Insulares. ISLAS DE BIODIVERSIDAD.	Planificado.	62,96	60,92	59,09	57,43	55,86
	Mínimo.	49,19	49,23	49,27	49,31	49,31
	Máximo.	104,72	104,72	104,72	104,72	104,72



Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de secano.	Planificado.	47,67	45,94	44,32	42,81	41,33
	Mínimo.	24,63	24,68	24,72	24,76	24,76
	Máximo.	105,56	105,56	105,56	105,56	105,56
Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de secano.	Planificado.	47,67	45,94	44,32	42,81	41,33
	Mínimo.	24,63	24,68	24,72	24,76	24,76
	Máximo.	195	195	195	195	195
Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de secano húmedo.	Planificado.	85,72	82,74	79,96	77,36	74,80
	Mínimo.	46,02	46,10	46,18	46,25	46,25
	Máximo.	114,07	114,07	114,07	114,07	114,07
Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de secano húmedo.	Planificado.	85,72	82,74	79,96	77,36	74,80
	Mínimo.	46,02	46,10	46,18	46,25	46,25
	Máximo.	227	227	227	227	227
Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de regadío.	Planificado.	151,99	146,81	141,98	137,46	133,01
	Mínimo.	85,72	83,14	83,27	83,40	83,40
	Máximo.	222	222	222	222	222
Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de regadío Islas Baleares.	Planificado.	231,99	226,81	221,98	217,46	217,46
	Mínimo.	165,72	163,14	163,27	163,40	163,40
	Máximo.	302	302	302	302	302
Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de regadío Islas Baleares.	Planificado.	231,99	226,81	221,98	217,46	217,46
	Mínimo.	165,72	163,14	163,27	163,40	163,40
	Máximo.	348	348	348	348	348
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos. Península. CUBIERTAS VEGETALES.	Planificado.	61,07	60,08	59,12	58,19	57,18
	Mínimo.	35,57	35,64	35,71	35,78	35,78
	Máximo.	214,77	214,77	214,77	214,77	214,77



Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos. Península. CUBIERTAS INERTES.	Planificado.	61,07	60,08	59,12	58,19	57,18
	Mínimo.	35,57	35,64	35,71	35,78	35,78
	Máximo.	129,39	129,39	129,39	129,39	129,39
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media. Península. CUBIERTAS VEGETALES.	Planificado.	113,95	112,23	110,56	108,94	107,20
	Mínimo.	69,59	69,71	69,84	69,96	69,96
	Máximo.	238,54	238,54	238,54	238,54	238,54
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media. Península. CUBIERTAS INERTES.	Planificado.	113,95	112,23	110,56	108,94	107,20
	Mínimo.	69,59	69,71	69,84	69,96	69,96
	Máximo.	168,21	168,21	168,21	168,21	168,21
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales. Península. CUBIERTAS VEGETALES.	Planificado.	165,17	162,74	160,39	158,11	155,64
	Mínimo.	102,56	102,73	102,91	103,08	103,08
	Máximo.	272,53	272,53	272,53	272,53	272,53
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales. Península. CUBIERTAS INERTES.	Planificado.	165,17	162,74	160,39	158,11	155,64
	Mínimo.	102,56	102,73	102,91	103,08	103,08
	Máximo.	223,72	223,72	223,72	223,72	223,72
Agroecología: espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.	Planificado.	56,04	52,66	49,67	47,01	44,56
	Mínimo.	8,51	8,52	8,53	8,55	8,55
	Máximo.	250	250	250	250	250
Agroecología: espacios de biodiversidad en tierras de cultivo bajo agua.	Planificado.	156,78	155,19	153,64	152,13	150,41
	Mínimo.	133,26	133,47	133,67	133,87	133,87
	Máximo.	250	250	250	250	250

- **PAGOS DIRECTOS ASOCIADOS A LOS AGRICULTORES.**



NUEVA PAC 2023 -2027

REQUISITOS GENERALES:

- Pago anual /ha en explotaciones con REA a fin de plazo de modificaciones.
- Superficie mínima 1ha secano y 0,5 has regadío (salvo excepciones).
- Los agricultores pondrán a disposición de autoridades competentes cuantos justificantes permitan acreditar el cumplimiento de la ayuda.
- Ayudas:
 - ✓ Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan Protéico.
 - ✓ Ayuda asociada a la producción sostenible del Arroz.
 - ✓ Ayuda asociada a la producción sostenible de la remolacha azucarera.
 - ✓ Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación.
 - ✓ Ayuda asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación
 - ✓ Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa.
 - ✓ Pago específico del algodón.
 - ✓ Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PROTEÍNAS. PLAN PROTÉICO. TIPOS DE AYUDA.

- ✓ Ayuda a la producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca.
- ✓ Ayuda a la producción del resto de leguminosas.
- ✓ Ayuda a la producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca.
- ✓ Ayuda a producción de semillas certificadas de resto de leguminosas.

- Solo se concederá un tipo de ayuda por cada ha subvencionable por el que solicita.
- Se admiten mezclas de leguminosas siempre que sean cultivo predominante.
- Leguminosas:
 - *Judía seca (Phaseolus vulgaris L., Phaseolus lunatus L.), caupí o frijol de carilla (Vigna unguiculata [L.] Walp.), Phaseolus coccineus L.), garbanzo (Cicer arietinum L.), lenteja (Lens sculenta Moench, Lens culinaris Medik), guisante seco (Pisum sativum L.), habas secas (Vicia faba L.), altramuz dulce (Lupinus spp.), veza o alverja (Vicia sativa L.), veza vellosa (Vicia villosa Roth), yeros (Vicia ervilia (L.) Willd.), algarrobas (Vicia monanthos Desf.), titarros o almortas (Lathyrus sativus L.), alholva (Trigonella foenum-graecum L.), alberjón (Vicia narbonensis L.), alfalfa (Medicago sativa L.), esparceta (Onobrychis viciifolia Scop.), zulla (Hedysarum coronarium L.), y crotalaria (Crotalaria juncea L.), soja (Glycine max (L.) Merrill.*



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PROTEÍNAS. PLAN PROTÉICO.BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

- Emplear semilla de variedades recogidas en catálogo UE.
- Efectuar labores agrícolas que aseguren normal desarrollo del cultivo y mantenerlo hasta:
 - ✓ Leguminosas para grano: hasta el estado de madurez lechosa del grano.
 - ✓ Leguminosas para aprovechamiento forrajero anual: hasta el inicio de la floración.
 - ✓ Leguminosas forrajeras plurianuales: durante todo el año, excepto en el año de siembra y de levantamiento del cultivo.
 - ✓ Leguminosas para la producción de semilla certificada: hasta la madurez fisiológica de la semilla.
- Se permite aprovechamiento ganado en terreno.
- No permitido abonado en verde.
- Incluida la alfalfa regadío pero:
 - ✓ Titular REGA extensivo ó
 - ✓ Contrato de suministro explotación ganadera, empresas alimentación animal en UE. Incluir los recintos en el contrato.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PROTEÍNAS. PLAN PROTÉICO.BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

- En ayuda a semilla certificada incluir en SU el contrato entre agricultor y empresa productora de semilla:
 - ✓ Las parcelas han de estar declaradas ante la autoridad competente en materia de certificación de semilla antes del fin de periodo de SU.
 - ✓ El contenido del contrato será conforme a Ley 16/2021, de 14 de diciembre.
 - ✓ Se exigirá aplicación de la gestión sostenible de insumos.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL ARROZ./ BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

- Cultivar arroz en regadío declarado en S.U o REGEPA en 2018,2019 o 2020.
- Emplear semillas recogidas en el catálogo de variedades de la UE.
- Siembra del arroz antes de 30 de junio.
- Efectuar todas las prácticas y labores agrícolas que aseguren el normal desarrollo agrónómico del cultivo hasta finalización de su ciclo productivo.
- Aplicación de una gestión sostenible de insumos.
- Anualmente tendrán que presentar antes del 30 de noviembre:
 - ✓ Declaración de existencias en su poder a 31 de agosto del año en curso.
 - ✓ Declaración de cosecha con la producción obtenida y superficie utilizada.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE REMOLACHA AZUCARERA .BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

- 2 Zonas homogéneas de producción.
 - ✓ Siembra primaveral (15 de febrero – 15 de junio) Aragón-
 - ✓ Siembra otoña (15 de septiembre – 31 de diciembre)
- Producir remolacha azucarera con variedades contempladas catálogo UE.
- Dosis > 100.000 semillas /ha (primaveral) y 90.000 semillas /ha (otoñal).
- Tener suscrito contrato con industria azucarera según Ley 16/2021 de 14 de diciembre.
- Llegar a final de ciclo productivo con normal desarrollo agronómico.
- Gestión sostenible de insumos.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE TOMATE PARA TRANSFORMACIÓN BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

- Destinar a la transformación de producción de tomate amparado con un contrato.
- Producir tomate de alguna de las variedades contempladas en el catálogo común UE.
 - ✓ Siembra mínima de 22.000 semillas/ha
 - ✓ Plantación mínima de 20.000 plantas /m²
- Entregas a industrias entre 15 de junio y 15 de noviembre de cada año.
- Aplicación de una gestión sostenible de insumos.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE TOMATE PARA TRANSFORMACIÓN CONTRATOS

- Los contratos o compromisos de entrega para la transformación de tomate deberán llevar un número de identificación.
- Los contratos se celebrarán entre:
 - ✓ Vendedor (un agricultor o una figura-asociativa)
 - ✓ Y una parte compradora, que será un transformador.
- Se podrá firmar un compromiso de entrega entre el agricultor y la figura asociativa de la que es miembro cuando ésta actúe también como transformador.
 - ✓ Cuando la figura asociativa reciba materia prima para transformación de agricultores que no son socios de la misma deberá formalizarse contrato de transformación entre dichos agricultores y la figura asociativa.
 - ✓ No será necesaria la presentación de un contrato o compromiso de entrega en caso de que las partes vendedora y compradora sean la misma persona jurídica
- Los contratos o compromisos de entrega deberán incluir lo establecido en el artículo 62 sobre el contenido mínimo recogido en el contrato o, en el caso de los miembros de una figura asociativa, en el compromiso de entrega para acceder a la ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación.
- Los contratos o compromisos de entrega se celebrarán, a más tardar, el 31 de enero de cada año.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE TOMATE PARA TRANSFORMACIÓN CONTRATOS A LOS PRODUCTORES

- Donde radique la mayor parte de la explotación del agricultor donde éste presente la solicitud única, en los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la formalización del mismo.
- Se asignará un número de identificación al contrato o compromiso de entrega y se lo comunicará al agricultor y al transformador. Las modificaciones de los contratos o compromisos de entrega podrán presentarse ante la autoridad competente hasta la fecha de finalización del plazo de modificación de la solicitud única.
- Los contratos deberán cumplir lo previsto en el apartado anterior sin perjuicio, cuando éstas entren en vigor, de las disposiciones del registro de contratos alimentarios recogido en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre.
 - ✓ Además identificación y superficie total de las parcelas de las que procedan los tomates entregados a la transformación.
 - ✓ El período en el que se realicen las entregas en las industrias de transformación.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA DE FRUTOS SECOS EN ÁREAS CON RIESGO DE DESERTIZACIÓN.

- Almendro (80 árboles /ha) , Avellano (150 árboles/ha) y Algarrobo (30 árboles/ha).
- Superficie mínima por parcela 0,1ha.
- Superficie mínima explotación 0,5has.
- Requisitos:
 - ✓ Cultivada en secano con pendiente SIGPAC >10%.
 - ✓ Precipitación anual <300mm (no hay en Aragón)



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN DE UVA PASA.BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

- Variedad moscatel.
- Secano.
- Destinar mínimo 75% de su producción de uva pasa para transformación en uva pasa, amparada mediante contrato. En el contrato se debe indicar las parcelas de cultivo.
- Superficie mínima explotación 0,5has y superficie de parcela superior a 0,1ha-
- La solicitud ha de incluir una estimación de la cantidad total de uva a incluir.



NUEVA PAC 2023 -2027

PAGO ESPECIFICO AL CULTIVO DEL ALGODÓN. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

- Variedad de algodón recogidas en catálogo UE.
- Condiciones de cultivo y técnicas agronómicas, incluida densidad de plantación que permitan mantener y recolectar el cultivo en condiciones normales.
- Producir algodón, solicitarlo anualmente en SU y suscrito un contrato.



NUEVA PAC 2023 -2027

AYUDA ASOCIADA AL OLIVAR CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS Y ALTO VALOR MEDIOAMBIENTAL.
BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

➤ REQUISITOS:

- ✓ Parcela declarada de olivo en PAC o REGIPA 2018,2019 o 2020.
- ✓ Secano
- ✓ Densidad menor a 100 árboles /ha o pendiente superior o igual a 25%.
- ✓ Densidad superior a 30 árboles /ha. (marcos de plantación >10m <18m)
- ✓ Edad media de plantación superior a 10 años.
- ✓ Superficie mínima de parcela 0,1 has y de explotación de 0,5 has.
- ✓ También subvencionables olivares centenarios recogidos en SIGPAC.

- Importe completo en 10 primeras has y 50% restantes.

- **IMPORTES ANUALES AYUDAS ASOCIADAS.**

Tipo de Ayuda		Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	Tipo de Ayuda	Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	
Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal.	Ayuda a la producción de legumbres.	Mínimo Peninsular.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	Ayuda Asociada a la Producción Tradicional de Uva Pasa.	Mínimo.	686,87	686,87	686,87	686,87	686,87	
		Máximo Peninsular.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00		Máximo.	843,77	843,77	843,77	843,77	843,77	
		Mínimo Baleares.	46,40	46,40	46,40	46,40	46,40								
		Máximo Baleares.	139,20	139,20	139,20	139,20	139,20								
	Ayuda a la producción del resto de leguminosas.	Mínimo Peninsular.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental.	Mínimo Peninsular tramo 1.	35,28	35,28	35,28	35,28	35,28	
		Máximo Peninsular.	120	120	120	120	120		Máximo Peninsular tramo 1.	117,59	117,59	117,59	117,59	117,59	
		Mínimo Baleares.	34,80	34,80	34,80	34,80	34,80		Mínimo tramo 2.	17,64	17,64	17,64	17,64	17,64	
		Máximo Baleares.	139,20	139,20	139,20	139,20	139,20		Máximo tramo 2.	58,80	58,80	58,80	58,80	58,80	
	Ayuda a la producción de semillas certificadas de las especies pertenecientes a la familia de leguminosas.	Legumbres.	Mínimo Peninsular.	40,00	40,00	40,00	40,00		40,00	Mínimo Insular.	38,81	38,81	38,81	38,81	38,81
			Máximo Peninsular.	120,00	120,00	120,00	120,00		120,00	Máximo Insular.	129,35	129,35	129,35	129,35	129,35
			Mínimo Baleares.	46,40	46,40	46,40	46,40		46,40						
			Máximo Baleares.	139,20	139,20	139,20	139,20		139,20						
		Resto Leguminosas.	Mínimo Peninsular.	30,00	30,00	30,00	30,00		30,00						
			Máximo Peninsular.	120	120	120	120		120						
			Mínimo Baleares.	34,80	34,80	34,80	34,80		34,80						
			Máximo Baleares.	139,20	139,20	139,20	139,20		139,20						
Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz.	Mínimo Peninsular.	128,91	128,91	128,91	128,91	128,91									
	Máximo Peninsular.	237,47	237,47	237,47	237,47	237,47									
	Mínimo Baleares.	149,54	149,54	149,54	149,54	149,54									
	Máximo Baleares.	275,47	275,47	275,47	275,47	275,47									
Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera.	Zona de producción de siembra primaveral.	Mínimo.	270	270	270	270	270								
		Máximo.	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00								
	Zona de producción de siembra otoñal.	Mínimo.	195	195	195	195	195								
		Máximo.	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00								
Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación.	Mínimo.	256,98	256,98	256,98	256,98	256,98									
	Máximo.	314,09	314,09	314,09	314,09	314,09									
Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación.	Mínimo Peninsular.	58,12	58,12	58,12	58,12	58,12									
	Máximo Peninsular.	71,04	71,04	71,04	71,04	71,04									
	Mínimo Insular.	109,27	109,27	109,27	109,27	109,27									
	Máximo Insular.	133,55	133,55	133,55	133,55	133,55									